



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2021

Expte. N° 12.263/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Sonia del Milagro MORALES, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir gastos del curso de Mindfulness y Transformación Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 02/21 de fecha 3 de marzo de 2021, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. MORALES la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir el gasto de lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Sonia del Milagro MORALES, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), en concepto de ayuda económica para el curso "Mindfulness y Transformación Personal" de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. MORALES deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0243-2021